

## Contribución de Mexico

### Opiniones e información sobre el aumento de la concienciación

#### **Recomendación del Comité Intergubernamental del Protocolo de Nagoya sobre el aumento de la concienciación recomendación 1/3 (anexo del documento UNEP/CBD/ICNP/1/8)**

En relación al el párrafo 1 de la recomendación 1/3 de las “Recomendaciones adoptadas por el Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya en su primera reunión” (Montreal, 5 a 10 de junio de 2011), en donde se “Invita a las Partes, otros gobiernos, organizaciones internacionales, comunidades indígenas y locales y otros interesados directos pertinentes a presentar opiniones al Secretario Ejecutivo sobre los elementos propuestos para una estrategia de aumento de la concienciación para el Protocolo de Nagoya que figuran en el anexo de dicha decisión<sup>1</sup>”; queremos comentar lo siguiente:

1. Sobre la actividad 1 *Análisis de la situación relativa a comunicaciones*, se menciona dentro de los Objetivos operacionales (1.1) que se pretende de alguna manera medir o evaluar el impacto de la estrategia a través de los siguientes objetivos planteados :
  - b) Para los grupos destinatarios, **identificar los resultados deseados** de los esfuerzos de comunicación.
  - c) **Evaluar la eficacia de las herramientas**, mensajes y actividades existentes.

No obstante lo anterior ni dentro de los indicadores ni dentro de las actividades sugeridas se encuentra ninguna relacionada con la evaluación del impacto de la estrategia de comunicación, por lo que desde nuestra perspectiva es importante que se incluya alguna actividad que permita medir este impacto; podría ser una encuesta en donde se evalúe entre los diferentes actores y grupos interesados el conocimiento sobre el Protocolo de Nagoya y que esta misma encuesta se pueda aplicar una vez que se haya realizado la campaña de conciencia y de esta manera poder medir el antes y después.

2. En cuanto a los actores (1.5 del documento) se menciona que a “actores nacionales clave” para las actividades 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3, sin embargo e independientemente de que a nivel nacional se puedan definir a los actores para cada una de las actividades, es fundamental que dentro de los actores para la estrategia de concienciación se incluyan a los diferentes grupos de usuarios de los recursos genéticos, principalmente al sector académico así como a las diferentes industrias que hacen uso de los recursos genéticos (farmacéutica, cosmética, semillera, agrícola, pecuaria, ornamental, etc).
3. Sobre la actividad “1.4.5 Sobre la base de la metodología establecida y publicada a través del Centro de Intercambio de Información sobre APB, las Partes llevarán a cabo análisis nacionales de comunicación”, es importante que los actores no se restrinjan a “Partes y comunidades indígenas y locales”, sino que se incluyan a los diferentes usuarios de los recursos genéticos para llevar a cabo este análisis.

---

<sup>1</sup> Para mayor facilidad se ha incluido el texto de la decisión en este documento.

4. En relación a las *“Actividad prioritaria 2. Creación de mensajes clave, un conjunto de productos de comunicación y una estrategia de medios”*, es importante señalar que para la producción de mensajes clave se debería involucrar a las Partes, y que estos no sean desarrollados únicamente bajo los criterios del Secretariado Ejecutivo y los actores ahí involucrados, toda vez pudieran existir temas sensibles para cada país. En ese sentido, se sugiere que los mensajes claves sean desarrollados de un modo general con objeto de evitar posibles conflictos internos con motivo de su emisión.
5. En esta misma actividad (2.5) se menciona la participación y/o colaboración de las comunidades indígenas y locales, pero no la de las Partes, en ese sentido es importante que la participación de estas comunidades sea clara y transparente y sean las Partes quienes propongan o designen a las comunidades que participarían (ya que en cada país la problemática respecto a las comunidades indígenas y locales es diferente respecto a su representatividad); ya que lo contrario dicha participación podría además ser cuestionada por cuestiones de transparencia.
6. Por otro lado, y se había mencionado por nuestro país en la 1ª Reunión del Comité Intergubernamental, es importante la definición de los receptores de la concienciación. Para nuestro país es fundamental que uno de los principales destinatarios sean los usuarios de los recursos genéticos y del conocimiento tradicional asociado, manteniendo un enfoque que destaque la importancia de la distribución de beneficios derivados de su utilización.
7. Sobre la *“Actividad prioritaria 3. Crear un conjunto de herramientas de comunicación sobre acceso y participación en los beneficios”*, en particular para el Objetivo operacional (3.1), inciso c) *Desarrollar una comunidad en línea para compartir experiencias*, sugerimos que se pueda además usar la página de comunidades indígenas que tiene el propio CDB.
8. Al igual que se comentó para la actividad anterior, es importante que cuando exista participación y/o colaboración de las comunidades indígenas y locales, pero no la de las Partes, es importante que los mecanismos para la participación de estas comunidades sea clara y transparente y sean las Partes quienes propongan o designen a las comunidades (ya que en cada país la problemática respecto a las comunidades indígenas y locales es diferente respecto a su representatividad); ya que lo contrario dicha participación podría además ser cuestionada por cuestiones de transparencia.
9. Respecto a la *“Actividad 3.4.7 Garantizar que el conjunto de herramientas creado posea mecanismos de difusión adecuados para distintas comunidades”*, es importante asegurar que exista intercambio de experiencias de las Partes y mantener el diálogo para que en caso de ser necesario se modifique la línea de acción.
10. En relación a la *“Actividad prioritaria 4. Realización de talleres”*, en particular respecto a los Actores (4.5), se menciona que a nivel regional sería las comunidades indígenas y locales. En ese sentido se debe considerar lo que se ha mencionado en comentarios anteriores sobre su representatividad, ya que lo que se busca es que exista retroalimentación entre quienes

participan en el taller y las comunidades indígenas y locales en el país. Por ejemplo en el caso de México existe el Consejo Consultivo de la CDI en donde hay representantes de todos los pueblos indígenas, por lo que si en dichos talleres solo puede asistir un representante, debería ser el propio Consejo quién lo elija para exista legitimidad.

Sobre este mismo punto de los actores, es importante que se consideren a los diferentes usuarios de los recursos genéticos, ya que estos actores son de los más importantes respecto a la concienciación, ya que son ellos quienes deberían estar concientizados respecto al hecho del reparto de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Los usuarios de los recursos genéticos no deberían limitarse al sector académico sino a todos los posibles usuarios.

11. En general la estrategia de concienciación debe ser definida considerando la función del destinatario y su situación particular, toda vez que puede darse el caso en que haya destinatarios con mayor conocimiento y experiencia que otros. Es importante también considerar el papel que las Partes puedan tener como parte de la estrategia para propiciar, coadyuvar y asesorar alcanzar los objetivos de la estrategia.

***1/3. Medidas para aumentar la concienciación acerca de la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y de las cuestiones de acceso y participación en los beneficios conexas***

*El Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización*

1. *Invita* a las Partes, otros gobiernos, organizaciones internacionales, comunidades indígenas y locales y otros interesados directos pertinentes a presentar opiniones al Secretario Ejecutivo sobre los elementos propuestos para una estrategia de aumento de la concienciación para el Protocolo de Nagoya que figuran en el anexo;

2. *Invita* también a las Partes, otros gobiernos, organizaciones internacionales, comunidades indígenas y locales y otros interesados directos pertinentes a presentar información al Secretario Ejecutivo sobre actividades de aumento de la concienciación acerca de la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y de las cuestiones de acceso y participación en los beneficios conexas, incluyendo lecciones aprendidas de la experiencia existente en esta materia;

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que revise los elementos propuestos para una estrategia de aumento de la concienciación para el Protocolo de Nagoya, tomando en cuenta las opiniones expresadas en la primera reunión del Comité Intergubernamental, así como también las ponencias mencionadas en los párrafos 1 y 2 precedentes, para que sean examinados por el Comité Intergubernamental en su segunda reunión.

Anexo

**ELEMENTOS PROPUESTOS PARA UNA ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA  
CONCIENCIACIÓN PARA EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO Y  
PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS (2012 - 2016)**

<b>Actividad prioritaria 1:</b>	
<i>Análisis de la situación relativa a comunicaciones</i>	
<b>1.1. Objetivos operacionales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Realizar análisis de los objetivos de comunicación, grupos destinatarios y productos de comunicación existentes.</li> <li>b) Para los grupos destinatarios, identificar los resultados deseados de los esfuerzos de comunicación.</li> <li>c) Evaluar la eficacia de las herramientas, mensajes y actividades existentes.</li> <li>d) Proporcionar costos indicativos para la ejecución de las distintas actividades.</li> </ul>	
<b>1.2. Resultados esperados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Lista de grupos destinatarios a nivel mundial, regional y nacional.</li> <li>b) Lista de objetivos de comunicación deseados.</li> <li>c) Análisis de deficiencias de herramientas e identificación de los productos necesarios.</li> <li>d) Evaluación de los posibles costos requeridos.</li> </ul>	
<b>1.3. Indicadores</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Lista de grupos destinatarios y cambios de comportamiento.</li> <li>b) Lista de productos existentes y su utilización.</li> </ul>	
<b>1.4. Actividades sugeridas</b>	<b>1.5 Actores</b>
<p>1.4.1 Realizar análisis de públicos destinatarios, tales como identificación de los principales grupos destinatarios y resultados deseados de las actividades de comunicación. Centrarse también en la comunicación con las comunidades indígenas y locales.</p> <p>1.4.2 Utilizar encuestas en línea y grupos de discusión, realizar análisis de las herramientas de comunicación existentes a nivel mundial y regional.</p> <p>1.4.3 Establecer un grupo de tareas interinstitucional para la comunicación sobre el Protocolo de Nagoya, e incluir la participación de organismos pertinentes.</p>	<p>SCDB con aportes del departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones internacionales pertinentes tales como UNU, PNUMA, CEC de la UICN, representantes de regiones, comunidades indígenas y locales y actores nacionales clave. Aprovechar los conocimientos de expertos en medios y comunicación.</p>
<p>1.4.4. Difundir los resultados de los análisis a través del Centro de Intercambio de Información sobre APB, y proporcionar la metodología a través del Centro</p>	<p>SCDB</p>

de Intercambio de Información sobre APB para que sean utilizados y adaptados por las regiones.	
1.4.5 Sobre la base de la metodología establecida y publicada a través del Centro de Intercambio de Información sobre APB, las Partes llevarán a cabo análisis nacionales de comunicación.	Partes y comunidades indígenas y locales.
<b>1.6. Plazo</b>	
Comenzar luego de la COP-MOP 1 e informar a la COP-MOP 2	
<b>1.7. Costo estimado</b>	
Creación de un cargo para un funcionario de comunicaciones y consultoría para apoyar el análisis de situación: 35.000 \$EE.UU.	

<b>Actividad prioritaria 2:</b>	
<b>Creación de mensajes clave, un conjunto de productos de comunicación y una estrategia de medios</b>	
<b>2.1. Objetivos operacionales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollar mensajes básicos para distintos grupos destinatarios.</li> <li>b) Crear mensajes clave para el futuro desarrollo de mensajes adicionales.</li> <li>c) Crear un conjunto básico de productos de comunicación para difundir mensajes.</li> <li>d) Crear una estrategia de medios para la difusión de mensajes.</li> </ul>	
<b>2.2. Resultados esperados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Lista de mensajes básicos desarrollados para distintos públicos.</li> <li>b) Los productos de información creados incluyen, entre otros, folletos, vídeos promocionales, anuncios de servicio público, guiones para programas de radio y otros.</li> <li>c) Ideas sobre artículos y mensajes para ser tratados con los medios de comunicación.</li> </ul>	
<b>2.3. Indicadores</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Productos</li> <li>b) Lista de mensajes</li> </ul>	
<b>2.4. Actividades sugeridas</b>	<b>2.5. Actores</b>
2.4.1 Sobre la base de la Actividad prioritaria 1, crear una guía de comunicaciones y mensajes, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mensajes básicos;</li> <li>b) Productos de comunicación para difusión en la prensa escrita, televisión y radio incluyendo un folleto, un vídeo y un anuncio de servicio público, y un anuncio de radio en los idiomas de las Naciones Unidas; y</li> <li>c) Estrategia de participación de los medios de comunicación, incluyendo guiones para organizaciones de medios de comunicación.</li> </ul>	SCDB en colaboración con UNU, UNESCO, CEC de la UICN, Inter Press Services, Biodiversity Media Alliance y comunidades indígenas y locales.
2.4.2 Difundir productos a través del Centro de Intercambio de Información sobre APB.	SCDB

2.4.3 Garantizar que los productos se pongan a disposición de los Centros de Información de las Naciones Unidas (CINU).	
<b>2.6. Plazo</b>	
Comenzar luego de la COP-MOP 1 e informar a la COP-MOP 2	
<b>2.7. Costo estimado</b>	
Consultoría para apoyar el desarrollo de mensaje clave, productos y estrategia de medios: 50.000 \$EE.UU. Desarrollo de folleto, video y anuncios de radio: 150.000 \$EE.UU.	

<b>Actividad prioritaria 3:</b>	
<b>Crear un conjunto de herramientas de comunicación sobre acceso y participación en los beneficios</b>	
<b>3.1. Objetivos operacionales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Crear recursos que permitan a las Partes realizar actividades de desarrollo de capacidad para elaborar estrategias de comunicación acerca del acceso y participación en los beneficios.</li> <li>b) Elaborar módulos para relaciones con los medios de comunicación.</li> <li>c) Desarrollar una comunidad en línea para compartir experiencias.</li> <li>d) Las partes desarrollan conjuntos de herramientas de comunicación adaptadas a sus necesidades.</li> </ul>	
<b>3.2. Resultados esperados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se crea un conjunto de herramientas que permite a las Partes desarrollar campañas y herramientas de comunicación adaptadas a las especificidades de los públicos destinatarios.</li> <li>b) Las Partes cuentan con herramientas y recursos de comunicación adecuados.</li> </ul>	
<b>3.3. Indicadores</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Descargas del conjunto de herramientas del Centro de Intercambio de Información.</li> <li>b) Uso del conjunto de herramientas en talleres.</li> </ul>	
<b>3.4. Actividades sugeridas</b>	<b>3.5. Actores</b>
<p>3.4.1 Sobre la base de toda la experiencia anterior relativa a la comunicación de mensajes, crear un conjunto de herramientas de comunicación que contenga metodologías, planillas y materiales listos para usar durante las actividades de comunicación.</p> <p>3.4.2 Asegurar que haya módulos de aprendizaje electrónico disponibles.</p> <p>3.4.3 Desarrollar el conjunto de herramientas como un Recurso educacional abierto (REA) que permita la creación de materiales adaptados a cada necesidad.</p> <p>3.4.4 Crear mecanismos de apoyo en línea tales como un “servicio de asistencia” y apoyo para la creación de una comunidad de intercambio de prácticas, a través del mecanismo de facilitación, que haga posible el seguimiento y adaptación del conjunto de herramientas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nivel mundial: SCDB, UNU, PNUMA, CEC de la UICN, UNESCO y CI.</li> <li>b) Nivel regional: organizaciones regionales, comunidades indígenas y locales.</li> <li>c) Nivel nacional: gobiernos, académicos.</li> </ul>
3.4.5 Traducir el conjunto de herramientas a los idiomas locales.	Gobiernos nacionales.
3.4.6 Crear un conjunto de herramientas de comunicación específicamente enfocado a temas relativos a la comunicación de cuestiones de acceso y	SCDB en colaboración con comunidades indígenas y locales de

participación en los beneficios con comunidades indígenas y locales. 3.4.7 Garantizar que el conjunto de herramientas creado posea mecanismos de difusión adecuados para distintas comunidades.	distintas regiones.
<b>3.6. Plazo</b> Comenzar luego de COP-MOP 2 e informar a COP-MOP 3	
<b>3.7. Costo estimado</b> Desarrollo del conjunto de herramientas en los idiomas de las Naciones Unidas, incluidos componentes de aprendizaje electrónico: 250.000 \$EE.UU.	

<b>Actividad prioritaria 4: Realización de talleres</b>	
<b>4.1. Objetivos operacionales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollar capacidad de comunicación a niveles regionales utilizando el conjunto de herramientas de comunicación sobre acceso y participación en los beneficios.</li> <li>b) Desarrollar capacidad de formación en comunicación para las Partes utilizando el conjunto de herramientas de comunicación sobre acceso y participación en los beneficios.</li> <li>c) Brindar oportunidades para el desarrollo de módulos y productos personalizados de comunicación sobre acceso y participación en los beneficios.</li> <li>d) Brindar oportunidades para informar a los medios regionales sobre los mensajes de comunicación relativa al acceso y participación en los beneficios.</li> <li>e) Sentar las bases para una comunidad de intercambio de prácticas en torno a la comunicación sobre acceso y participación en los beneficios.</li> </ul>	
<b>4.2. Resultados esperados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los marcos y conjuntos de herramientas de comunicación a nivel mundial están adaptados a las experiencias regionales.</li> <li>b) Los profesionales en comunicación sobre acceso y participación en los beneficios comparten experiencias.</li> <li>c) Los medios regionales están informados acerca de la importancia de la comunicación sobre acceso y participación en los beneficios.</li> </ul>	
<b>4.3 Indicadores</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Participación en talleres.</li> <li>b) Productos desarrollados en talleres.</li> <li>c) Personal capacitado en talleres.</li> <li>d) Participación de los medios de comunicación en cuestiones de acceso y participación en los beneficios.</li> </ul>	
<b>4.4 Actividades sugeridas</b>	<b>4.5 Actores</b>
<p>4.4.1 Utilizando el conjunto de herramientas sobre acceso y participación en los beneficios, y en colaboración con el Centro de Intercambio de Información sobre APB, realizar talleres regionales de comunicación sobre acceso y participación en los beneficios, los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Explican a los comunicadores el uso del conjunto de herramientas e imparten capacitación sobre estos;</li> <li>b) Brindan oportunidades para la creación de módulos y productos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nivel mundial: SCDB, UNU, PNUMA, CEC de la UICN, UNESCO, CI, CINU.</li> <li>b) Nivel regional: organizaciones regionales, comunidades indígenas y</li> </ul>

<p>adaptados a los contextos nacionales;</p> <p>c) En colaboración con los CINU, ofrecen sesiones de información a los medios en talleres regionales, e incluyen a los comunicadores locales; y</p> <p>d) Sientan las bases para la creación de comunidades de intercambio de prácticas en torno a la comunicación sobre acceso y participación en los beneficios. Incluyen la participación de comunidades indígenas y locales.</p>	<p>locales.</p> <p>c) Nivel nacional: gobiernos, académicos</p> <p>d) Representantes de los medios</p>
<p><b>4.6 Plazo</b></p> <p>Comenzar luego de la COP-MOP 2 y completar un taller en cada región antes de la COP-MOP 3.</p>	
<p><b>4.7 Costo estimado</b></p> <p><i>100.000 \$EE.UU. por taller – 5 regiones</i></p>	



Sobre el párrafo 2 en donde se *“Invita también a las Partes, otros gobiernos, organizaciones internacionales, comunidades indígenas y locales y otros interesados directos pertinentes a presentar información al Secretario Ejecutivo sobre actividades de aumento de la concienciación acerca de la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y de las cuestiones de acceso y participación en los beneficios conexas, incluyendo lecciones aprendidas de la experiencia existente en esta materia;”*; al respecto nuestro país no tienen ninguna estrategia específica respecto a la concienciación de la importancia de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado; sin embargo a través de los esfuerzos de diferentes instituciones se promueve el conocimiento de la biodiversidad. Tal es el caso de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la cual a través de su portal tiene una sección llamada “Conoce la Biodiversidad de México” (<http://www.biodiversidad.gob.mx/>) y otra especial para niños llamada “El país de las maravillas” (<http://www.biodiversidad.gob.mx/ninos/ninos.html>). La misión de la Conabio es promover, coordinar, apoyar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad (<http://www.conabio.gob.mx/>).

Asimismo otras dependencias del Gobierno Federal han promovido esfuerzos en relación a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales, sin que esto sea una estrategia sobre concienciación. Un ejemplo de ello es la consulta indígena realizada por la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI) desde el 2008, denominada “Consulta Nacional a Pueblos Indígenas de México sobre los Mecanismos de Protección de sus Conocimientos Tradicionales, Expresiones Culturales, Recursos Naturales, Biológicos y Genéticos”, cuyo objetivo fue consultar a los pueblos indígenas acerca de cuáles conocimientos, prácticas, expresiones culturales, recursos naturales, biológicos y genéticos deberían ser protegidos y de qué manera. Con este proceso de consulta se espera proporcionar elementos que permitan identificar qué conocimientos tradicionales, expresiones culturales, recursos biológicos y genéticos se encuentran en riesgo, así como lo que debe de hacer el Estado mexicano y los pueblos indígenas para garantizar su protección (se anexa el CD con el informe final de dicha consulta).

### **Nuevos temas que se abordarán en la segunda reunión del Comité Intergubernamental**

En relación a las a preparación de la segunda reunión del Comité Intergubernamental, y tal y como se establece en el anexo II de la decisión X/1 de la Conferencia de las Partes, se invita a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones internacionales, las comunidades indígenas y locales y los interesados directos pertinentes, a presentar sus opiniones y/o información al Secretario Ejecutivo para la consideración del Comité Intergubernamental en su segunda reunión sobre los siguientes temas:

- Elaboración de orientaciones para el mecanismo financiero (Artículo 25)
- Elaboración de orientaciones para la movilización de recursos para la aplicación del Protocolo;

- La necesidad de y modalidades para un mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (Artículo 10)

A continuación algunas aportaciones sobre cada uno de los temas.

### **Elaboración de orientaciones para el mecanismo financiero (Artículo 25)**

El Protocolo de Nagoya establece que el mecanismo financiero de dicho instrumento será el mecanismo financiero del CDB y se aplicarán las disposiciones mutatis mutandis, sin embargo es fundamental y dado que el Protocolo de Nagoya involucra a países con diferente capacidad de desarrollo, así como obligaciones diferenciadas para países usuarios como para países proveedores; es necesario el desarrollo de capacidad financiera tanto para los usuarios como para los beneficiarios (proveedores); lo cual puede hacerse a través de talleres, folletos informativos y promoción en medios de comunicación. Así mismo, es necesaria la inversión en concientización y educación a escala global.

Lo anterior está ya contemplado como actividades dentro del Fondo de Implementación para el Protocolo de Nagoya (The Nagoya Protocol Implementation Fund) aprobado por el Consejo del GEF; por lo que habría que asegurar que todos las Partes que quieran tener acceso al financiamiento de este Fondo puedan hacerlo. Considerando además que no todas las Partes iniciarán sus proyectos al mismo tiempo, sería de gran ayuda que se promueva que las partes compartan sus experiencias.

### **Movilización de recursos (revisar la decisión de la COP de Nagoya)**

En la “Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su décima reunión”:

*“X/3. Estrategia para la movilización de recursos en apoyo del logro de los tres objetivos del Convenio, A. Actividades e iniciativas concretas incluyendo metas y/o indicadores mensurables para el logro de los objetivos estratégicos que figuran en la estrategia para la movilización de recursos y sobre los indicadores para supervisar la aplicación de la Estrategia” se propone un plan de acción para la movilización de los recursos que en particular menciona:*

*Pide al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de recursos, organice talleres regionales y subregionales para ayudar al desarrollo de estrategias de movilización de recursos específicas para cada país, incluso para las comunidades indígenas y locales, como parte del proceso de actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la financiación de la diversidad biológica y facilitar la supervisión nacional de los resultados de las estrategias de movilización de recursos específicas para cada país;*

Esta sección de la decisión puede ser utilizada para el seguimiento y ratificación del Protocolo de Nagoya, ya que fomenta la concientización económica. Sin embargo, debería incluirse en la movilización de los recursos, la participación de las comunidades indígenas y locales ya que, al ser uno de los beneficiarios por la utilización de los recursos genéticos y del conocimiento tradicional asociado, deben de estar capacitados para recibir y distribuir los beneficios que les sean retribuidos por los usuarios.

### **La necesidad de y modalidades para un mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (Artículo 10)**

Desde nuestro punto de vista antes de determinar las posibles modalidades para un mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios, existen una serie de cuestiones técnicas que deben ser discutidas por las Partes:

- ¿Qué sucederá cuando un recurso genético esté asociado al conocimiento tradicional de varias comunidades?
- ¿Cómo será el reparto de beneficios cuando se trate de un recurso compartido entre uno o más países?
- ¿Cómo se actuará en los casos en los que la domesticación de un cultivo se llevó a cabo en un país distinto al de origen del recurso?
- ¿Cómo se actuará en los casos en los que el centro de diversidad sea distinto al del origen del recurso?
- ¿Qué sucederá cuando los usuarios no sean autorizados para la utilización de un recurso *in situ* pero puedan acceder a colecciones *ex situ*?
- ¿Qué sucederá cuando no haya consentimiento fundamentado previo pero el usuario pueda acceder al recurso en otro país o en colecciones *ex situ*?
- ¿Cómo será el reparto de beneficios cuando los usuarios obtengan el conocimiento tradicional de una publicación pero el recurso de una población natural (que puede o no estar en un área natural protegida)?
- ¿Cómo se hará el monitoreo de los recursos genéticos cubre el artículo 10 y que no tienen un conocimiento tradicional asociado pero que pueden tener un beneficio económico?
- ¿Cómo se tratará el uso de variedades domesticadas?

En ese sentido se sugiere que se hagan llegar al Secretariado del CBD estas preguntas para que a su vez se aborden por el Comité Intergubernamental en su segunda reunión